



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

TRIBUNAL ELECTORAL PARA REPRESENTANTES DE LAS Y LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES ANTE LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO Y ANTE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

CONVOCATORIA

ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE LAS Y LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES ANTE LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO (CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES) Y ANTE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Tribunal Electoral en cumplimiento de las Resoluciones 0618-2023-CU-SO-29 y 0629-2023-CU-SE-64, adoptadas en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre y en sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre del 2023, respectivamente; considerando lo dispuesto en el Art. 49 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA y Art. 6 del REGLAMENTO DE ELECCIONES Y REFERENDO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, resuelve: CONVOCAR A ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE LAS Y LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES ANTE LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO (CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA) Y ANTE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, según siguiente detalle:

| <i>Representantes de las y los servidores y trabajadores ante el Consejo Universitario de la UTMACH (Conforme el Art. 53 Estatuto UTMACH)</i> | | | | | |
|---|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|---|
| N° Principales | 1 (Uno) | | | | |
| N° Suplentes | 1 (Uno) | | | | |
| <i>Representantes de las y los servidores y trabajadores ante el Consejo Directivo por cada una de las Facultades de la UTMACH (Conforme el Art. 85 Estatuto UTMACH)</i> | | | | | |
| | Facultad de Ciencias Agropecuarias | Facultad de Ingeniería Civil | Facultad de Ciencias Empresariales | Facultad de Ciencias Sociales | Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud |
| N° Principales | 1 (UNO) | 1 (UNO) | 1 (UNO) | 1 (UNO) | 1 (UNO) |
| N° Suplentes | 1 (UNO) | 1 (UNO) | 1 (UNO) | 1 (UNO) | 1 (UNO) |
| <i>Representantes de las y los servidores y trabajadores ante la Asamblea del Sistema de Educación Superior (Conforme el Art. 186 Ley Orgánica de Educación Superior)</i> | | | | | |
| N° Principales | 1 (Uno) | | | | |
| N° Suplentes | 1 (Uno) | | | | |

Para la inscripción de las candidaturas deberá observarse lo contemplado en los Art. 48, 50 y 53 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala; así como lo dispuesto en los Art. 42, 43 y Art. 15 inciso segundo del Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala, que indica: "(...) la obligación de la participación de al menos un representante de los grupos históricamente excluidos, tales como: personas afrodescendientes, personas con discapacidad, montubios, representantes de pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, esto con respecto al principio de representación política, de equidad e igualdad de oportunidades en todos los procesos democráticos (...)", En atención a las disposiciones enunciadas, las listas participantes deberán presentar y cumplir los siguientes requisitos:

1. Solicitud de inscripción dirigida al Tribunal Electoral, suscrita por la Jefa o Jefe de Campaña de la lista;
2. Carta de aceptación de las candidaturas, indicando la representación por la que participan;
3. Detalle de los nombres, apellidos, dirección domiciliaria, número telefónicos y correo electrónico de las y los candidatos;
4. Copia a color de cédula de ciudadanía y certificado de votación de las y los candidatos;
5. Copia certificada del nombramiento emitido por la Dirección del Talento Humano de la UTMACH, que acredite su calidad de servidora o servidor con nombramiento definitivo, o trabajadora o trabajador con contrato indefinido;
6. Adjuntar el 30% de firmas de respaldo de quienes conformen el padrón electoral;
7. Indicar nombres y apellidos de la Jefa o Jefe de Campaña del movimiento o agrupación, así mismo su domicilio, teléfono o correo electrónico para notificaciones;
8. Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad a la Disposición General Décima del Reglamento de Elecciones y Referendo)

De conformidad al calendario electoral aprobado por el Consejo Universitario mediante Res N° 0632-2023- CU-SE-65 RES., adoptada en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre del 2023, LAS INSCRIPCIONES se recibirán desde el día jueves 04 de enero hasta el día lunes 15 de enero de 2024, en la Secretaría del Tribunal Electoral ubicada en la Avenida Panamericana Km 5 ½ vía Pasaje, predios de Administración Central, en las instalaciones del Salón de Eventos de la UTMACH, celular: 0958939618; teléfono 2983 365 ext. 158 en horario de 07h30 a 16h00; El sufragio, se efectuará de forma presencial, el día jueves 08 de febrero del 2024, desde las 08h00 a 15h00.

| CALENDARIO PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES ANTE LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO Y ANTE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR | |
|---|--|
| Fase | Fecha |
| Convocatoria | Miércoles 03 de enero del 2024 |
| Inscripción de candidaturas | Jueves 04 de enero hasta lunes 15 de enero del 2024 |
| Calificación de candidaturas y notificación | Martes 16 de enero del 2024 |
| Presentación de impugnaciones a la calificación de candidaturas | Miércoles 17 de enero del 2024 |
| Audiencia de impugnación a la calificación de candidaturas | Jueves 18 de enero hasta viernes 19 de enero del 2024 |
| Presentación de recurso de apelación ante Consejo Universitario | Lunes 22 de enero hasta martes 23 de enero del 2024 |
| Resolución de Recurso de apelación - Consejo Universitario | Miércoles 24 de enero hasta viernes 26 de enero del 2024 |
| Campaña Electoral | Sábado 27 de enero hasta miércoles 07 de febrero del 2024 |
| Publicación del Padrón | Lunes 29 de enero del 2024 |
| Presentación de solicitudes de rectificación de padrón electoral | Martes 30 de enero al jueves 01 de febrero del 2024 |
| Rectificación y/o actualización de padrón electoral | Viernes 02 de febrero al sábado 03 de febrero del 2024 |
| Día de la votación y proclamación de resultados | Jueves 08 de febrero de 2024 de 08h00 a 15h00 |
| Entrega de Acta Final en sobre cerrado al Consejo Universitario | Viernes 09 de febrero hasta sábado 10 de febrero del 2024 |
| Impugnación de Resolución ante Consejo Universitario | Miércoles 14 de febrero hasta jueves 15 de febrero del 2024 |
| Resolución de Consejo Universitario | Viernes 16 de febrero hasta domingo 18 de febrero del 2024 |

Para absolución de consultas inherentes a este proceso se dispone del correo electrónico: trib_elec_serv@utmachala.edu.ec; celular: 0998228455; teléfono 2983 365 ext. 158, a través del cual se proporcionará a los interesados los formatos para las inscripciones.

Ing. Joofre Antonio Honores Tapia
PRESIDENTE

Sr. Edgar Jeampier Brito Valarezo
VOCAL

Ab. Dixon Lalangu Matamoros, Mgs.
SECRETARIO